



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 456-2013-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 27 de Noviembre del 2013.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**VISTO:**

El Oficio N° 001-BRIZAS DEL TUNEL-MDBSH-2013, de fecha, 15 de Noviembre del 2013, presentado por la junta directiva del **Club de Madres y Vaso de Leche "LAS BRISAS DEL TUNEL"**, ubicado en el Caserío Santa Rosa Km. 23, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando el Reconocimiento de su Junta Directiva.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú

Que, el artículo 111°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, el Club de Madres y Vaso de Leche "LAS BRISAS DEL TUNEL" ubicado en el Caserío Santa Rosa km. 23, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, han elegido su nueva junta directiva que los representa, con la finalidad de poder trabajar en forma coordinada con las Autoridades y las Instituciones inmersas en su sector; por lo que con Solicitud, solicitan su Reconocimiento Municipal.

Que, mediante acción democrática de fecha, 10 de Noviembre del año 2013, han Renovado su **Junta Directiva del Club de Madres y Vaso de Leche "BRISAS DEL TUNEL"**, ubicado en el Caserío Santa Rosa Km. 23, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, realizando la elección de su Junta Directiva.

Que, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social mediante Informe N° 0225-GDPS-MDBSH-2013, de fecha 27 de Noviembre del 2013, manifiesta que la nueva Junta Directiva del **Club de Madres y Vaso de Leche "BRISAS DEL TUNEL"**, ubicado en el Caserío Santa Rosa Km. 23, de la jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, ha cumplido con todos los requisitos para su reconocimiento.

Que, mediante Informe N° 311-2013-MDBSH/GM, de fecha 27 de noviembre del 2013, la Gerencia Municipal Solicita el Reconocimiento de la nueva junta Directiva del Club de Madres BRISAS DEL TUNEL, ubicado en el Caserío Santa Rosa Km. 23, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, mediante acto resolutivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
 La Banda de Shilcayo  
 San Martín

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0429-2012-MDBSH.

**Artículo Segundo.** - RECONOCER a partir del 27 de noviembre del 2013 al 26 de noviembre del 2014, a la nueva Junta Directiva del Club de Madres y Vaso de Leche "BRISAS DEL TUNEL", ubicado en el Caserío Santa Rosa km. 23, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Conformada de la siguiente manera:

N°	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.N°
01	PRESIDENTE	SRA. MARIA LUCY CHAVEZ BUSTAMANTE	46071251
02	VICEPRESIDENTE	SRA. MERLY MARITZA DELGADO VILLALOBOS	74079173
03	SECRETARIA DE ACTAS	SRA. LEONOR TAPIA JULCA	47056969
04	SECRETARIA DE ECONOMIA	SRA. JOSEFA BUSTAMANTE BRAVO	33670350
05	VOCAL	SRA. YOVANI CHAVEZ BUSTAMANTE	46876235

**Artículo Tercero.** - AUTORIZASE su inscripción en el Registro de Organizaciones de Base Sociales de la Municipalidad, para su atención y coordinación en las acciones de desarrollo que lleve a cabo la Municipalidad.

**Artículo Cuarto.** - PROMOVER, la participación de los asociados, en coordinación con la Junta Directiva en actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

**Artículo Quinto.** - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la parte interesada para los fines de Ley. Remítase copia de la misma a las diferentes Unidades de esta Municipalidad para que se les reconozca como tal y archívese copia en Secretaría General.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
 Luis Antonio Neira León  
 ALCALDE